

Celebramos la paridad de género en los gabinetes de las alcaldías: CDHCM

El pasado 28 de septiembre de 2022 el Congreso de la Ciudad de México aprobó la reforma a la fracción XIV del Artículo 31 de la Ley Orgánica de México con la que se establece que las personas titulares de las alcaldías en materia de gobierno y régimen interior deben verificar que, en la asignación de cargos correspondientes a los mandos medios y superiores de la administración pública de las alcaldías, se respeten los principios de igualdad y paridad de género.

Anteriormente la reforma

contemplaba la obligación de verificar, de manera progresiva, que la asignación de cargos respondiera a los criterios de igualdad y paridad. Con la eliminación de la progresividad en el texto legislativo, se fortalece el mandato para hacer valer la paridad para asegurar que la igualdad entre hombres y mujeres no se sujete a criterios discrecionales.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) celebra la inclusión de la paridad de género en las alcaldías.

La ruta para alcanzar el cumplimiento de los dere-



Miles de mujeres de todas edades, marcharon desde diferentes puntos de la Ciudad hacia el Zócalo capitalino con motivo del 8m.

chos humanos de las mujeres pasa, en gran medida, por el equilibrio en la representa-

ción numérica, que tiene que ver con ocupar espacios en la administración pública y, en

segundo lugar, la inclusión de la agenda de los derechos de las mujeres en los programas de trabajo. Ambos aspectos contribuyen, a su vez, a modificar las dinámicas en espacios laborales en particular y sociales en general.

La CDHCM considera que la reforma aprobada es, sin duda, un gran paso para lograr el acceso a espacios para las mujeres, y hace un llamado a acompañar tal medida con políticas de acceso a los espacios públicos de trabajo sin discriminación, libres de violencia y desde un reconocimiento de la desigualdad estructural que obstaculiza el ingreso de mujeres con mayores factores de exclusión a dichos espacios, tales como mujeres con discapacidad, indígenas, de la diversidad sexual y de género, entre otras. (Redacción)

El GCDMX, listo para vacunación masiva contra Covid-19 e Influenza

A partir del lunes 3 y hasta el 14 de octubre se aplicará el biológico CanSino a personas de 18 años y más

Lilliana Gómez
ciudad@cronica.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México comunicó este sábado que a partir del lunes 3 y hasta el 14 de octubre del 2022 se llevará a cabo una campaña masiva de vacunación contra la Covid-19 e Influenza, para personas de 18 años o más que aún no estén inoculadas.

En este Plan Nacional de Vacunación se aplicarán primeras, segundas y terceras dosis (del primer refuerzo); cuarta dosis (segundo refuerzo), en 230 unidades de salud del GCDMX, 44 en unidades de medicina familiar ISSSTE y la macro sede de CENCIS Marina, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

La vacuna que se aplicará es de la farmacéutica CanSino, recientemente aprobada por la Organización Mundial de la Salud.

Esta mañana, arribó al Aeropuerto Internacional de la

Ciudad de México (AICM), un embarque con 1.2 millones de vacunas pediátricas de Pfizer-BioNTech, como parte del mecanismo COVAX.

El director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública, Eduardo Clark, informó que también se aplicará la vacuna contra la Influenza, "si lo gustan en ese momento podrían aplicarse la de la Influenza en conjunto con la de Covid-19, así para estar

más reforzados en esta fecha invernal".

SEGUNDA DOSIS PARA MENORES DE 7 Y HASTA 11 AÑOS

La vacunación para los menores de 7 años cumplidos se realizará de acuerdo con la primera letra del primer apellido: A, B y C, lunes 3 de octubre; D, E, F y G, martes 4 de octubre; H, I, J, K, L y M, miércoles 5 de octubre; N, Ñ, O, P, Q y R, jueves 6 de octubre, y S, T, U, V, W, X,

Y, Z, viernes 7 de octubre.

Los requisitos en todos los casos son cumplir con la edad requerida, ir acompañados de un adulto y respetar en la medida de lo posible, el día de vacunación, de acuerdo con el calendario; en caso de segunda dosis, haber recibido la primera vacuna hace por lo menos 21 días.

Se contará con 55 puntos de vacunación que abrirán del lunes 3 al viernes 7 de octubre

en un horario de 08:30 a 15:00 horas, y cuya ubicación se puede consultar en la página www.vacunacion.cdmx.gob.mx.

Respecto a la segunda dosis para menores de 5 y 6 años, Eduardo Clark subrayó que la ciudad cuenta con las vacunas necesarias para completar el esquema de vacunación de este grupo, una vez que se cumpla el tiempo óptimo de espera por la primera dosis que ya fue aplicada. ■



Continúa la aplicación de la vacuna contra el Covid.

Daniel Augusto